

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **039**

Fecha Estado: 10/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220105500	Ejecutivo Conexo	NICOLAS REINEL PICON BARRERA	CESAR FROILAN MUÑOZ TAMAYO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	09/03/2023		
05001400302820220150300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	HERNAN DARIO GUISAO BAENA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	09/03/2023		
05001400302820220150300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	HERNAN DARIO GUISAO BAENA	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	09/03/2023		
05001400302820230015900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	ROBERTO CARLOS OBANDO ENRIQUEZ	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	09/03/2023		
05001400302820230027500	Ejecutivo Singular	SANTIAGO GÓMEZ CARDONA	INGRID ROMAN LONDOÑO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	09/03/2023		
05001400302820230035100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	WILSON ALBERTO LUNA OSPINA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	09/03/2023		
05001400302820230036000	Verbal Sumario	GRUPO EMPRESARIAL ACTIVO URBANO SAS	LEIDY VIVIANA CASAS CUARTAS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. SE REMITE AL JUZGADO 8VO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDO MEDELLÍN.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3305b70019c222f57afafc3c70cd0c4f9b43693ee641b7e01cc05f171988c4d6

Documento generado en 09/03/2023 05:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>